**El Consejo Social de la Ciudad informa favorablemente la actualización de la tasa de basura que entrará en vigor el próximo mes de enero**

El Gobierno recuerda que esta nueva tasa viene impuesta por el Gobierno de España que obliga a los ayuntamientos a cubrir totalmente el servicio

**22 de julio de 2025.** El Consejo Social de la Ciudad, presidido por Antonio Mariscal, ha informado favorablemente y de forma unánime la actualización de la tasa de basura que entrará en vigor el próximo mes de enero y que será aprobada en el Pleno del mes de julio, que se celebrará el próximo día 25.

El Gobierno local recuerda que esta tasa viene impuesta por el Gobierno de España que obliga a los ayuntamientos a cubrir totalmente el servicio.

El Consejo ha realizado algunas apreciaciones a esta tasa como la posibilidad de ampliar el número de tramos previstos en las tarifas; no limitar a un solo criterio el establecimiento de la cuota de recogida; el establecimiento de medidas para premiar el uso responsable con respecto al reciclaje, además de la que establece la propia ordenanza. Ampliar el abanico de bonificaciones y sintetizar el procedimiento de acceso a las mismas y la realización de un estudio piloto por barrios.

El Gobierno reitera que "el establecimiento de esta tasa de residuos se hace en cumplimiento de la legislación del Gobierno de España y que si no se aprueba, se pierden los fondos europeos relacionados con el Medio Ambiente. La Ley obliga también a la ampliación del servicio de limpieza vial y recogida de residuos y a la instalación del quinto contenedor. La tasa servirá para cubrir esta ampliación del servicio".

La principal novedad de la tasa de residuos es que, a partir de enero, no se incluirá en el recibo del agua como hasta ahora y que estará vinculada a los datos del catastro de los inmuebles.

Desde el Gobierno local se ha trabajado para minimizar el impacto que esta tasa tendrá en los contribuyentes al vincularla al catastro, de esta manera habrá personas que a partir de enero paguen menos de lo que están pagando hasta el momento y también aflorarán nuevos contribuyentes que no están pagando en estos momentos el recibo del agua. Al aumentar el número de contribuyentes baja el impacto de lo que hay que pagar.

Se estima que la subida media estará entre 2 y 3 euros al mes y al menos un tercio de los jerezanos pagará menos. Igualmente, se han establecido bonificaciones para familias numerosas, por situación económica desfavorecida, pensionistas y se añade una bonificación por la utilización del punto limpio.

De todo ello informará el Gobierno municipal por carta a los contribuyentes y se llevará a cabo una campaña especial de comunicación hasta el próximo mes de enero.

El Consejo Social de la Ciudad de Jerez es un órgano municipal necesario, amplio y plural, de carácter consultivo y de participación en políticas de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos e integrado por los agentes sociales y económicos más representativos de la ciudad. Este órgano se rige por lo dispuesto en el [Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Jerez](https://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Consejo_Social/Reglamento_Participacion_Ciudadana_Jerez.pdf#page=106) y en la legislación de Régimen Local, ejerciendo sus funciones con autonomía e independencia y extendiendo su actividad al conjunto del término municipal.